

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO,
----- EL DÍA 27 DE ENERO DE 2010-----**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Rafael S. Carballo López

Concejales:

D. Juan Carlos Romero Habas
D^a. Antonia Quirós García
D^a Josefa Ruiz Carrasco
D. Juan José López Romero
D. Francisco Javier Cerrato Isidoro
D. Jesús Espino Morcillo
D^a Josefa Humánez Bravo
D. Leopoldo Cortés Merino
D. Miguel Ángel Durán Cerrato
D^a. María Delgado Pedrero
D. Ángel Gómez Pérez
D. Nicasio Sancho González

Ausencias justificadas

niguna

Interventor:

D. Pedro Romero Gómez

Secretaria:

M. Teresa Román García

En la Villa de Guareña, siendo las 20,00 horas del día veintisiete de enero de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente Don Rafael-S. Carballo López, da fé del acto, la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a Teresa Román García.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:

PUNTO ÚNICO:

PROPUESTAS DE ACTUACIONES DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD LOCAL 2010.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuesto.

La secretaria informa que por la Comisión de Hacienda y Presupuesto se dictaminó con carácter favorable por mayoría absoluta de los Concejales que integran dicha comisión, votos a favor de los Concejales que integran los grupos Municipales Socialista y Popular y reserva de voto del concejal de I.U. proponer al pleno la aprobación de las propuestas de actuaciones para el fondo estatal para el empleo y sostenibilidad Local presentado por el Gobierno Municipal.

La Presidencia concede la palabra a la delegada del área D^a Josefa Ruiz Carrasco a fin de que defienda la propuesta presentada por su delegación.

A continuación se concede la palabra al delegado del área a fin de que defienda la propuesta presentada por su delegación.

D. Francisco Javier Cerrato Isidoro, delegado del área de Hacienda y Presupuesto, expone que tal y como ya hiciera en la Comisión informativa se enumeran las inversiones en los siguientes términos:

Buenas noches. Antes de pasar a enumerar las obras propuestas, me gustaría aclarar, en la medida de lo posible y a grandes rasgos, en que consiste este punto en cuestión, sobre todo por respeto a las personas que nos pudieran estar escuchando de una manera u otra.

El Estado, como consecuencia de la crisis financiera que vivimos a nivel mundial, adoptó para el ejercicio de 2009, una serie de medidas para activar la economía, y de esta manera intentar paliar dicha crisis en nuestro país. Para ello, una de las medidas que adoptó fue la elaboración de el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el cual creó un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo para ello se aprobaron créditos extraordinarios para atender a su financiación.

Para el ejercicio de 2010, el Estado publica otro Real Decreto-ley, concretamente el 13/2009, de 26 de octubre por el que crea un Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Este Fondo Estatal cuenta con una doble finalidad:

1.- Incrementar la inversión pública en el ámbito local a través de la financiación de actuaciones generadoras de empleo en obras de nueva planificación y ejecución inmediata que sean competencia municipal y del equipamiento de las mismas.

2.- Contribuir a la sostenibilidad social, mediante la financiación de los gastos corrientes que ocasione la prestación de servicios educativos, así como otros servicios sociales de competencia municipal.

La cantidad destinada para este fin son 5.000 millones de euros, que serán adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas y que se repartirá proporcionalmente entre todos los ayuntamientos de España, en función de su población.

También hay que decir, que los proyectos presentados y aprobados serán financiados íntegramente por la Administración General del Estado.

Las características de las obras a financiar entre otras son:

- Las destinadas a mejorar el acceso a las redes e infraestructuras de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones fijas y móviles, y a su utilización, como las Redes inalámbricas de acceso Wifi en edificios e instalaciones municipales.
- Las destinadas a impulsar el ahorro y la eficiencia energética, así como la accesibilidad y utilización de energías renovables, como la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal con el objeto de reducir el consumo energético.
- Las destinadas a impulsar el ahorro y la eficiencia en la gestión de recursos hídricos. Construcción, adecuación o mejora de la red de abastecimiento de agua potable a domicilio, de saneamiento y de infraestructuras de depuración de aguas residuales, como proyectos de mejora en la eficiencia de las redes de abastecimiento de agua potable.
- La construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de centros educativos.
- La construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de centros de servicios sociales, sanitarios, culturales y deportivos.
- Las de protección y conservación del patrimonio histórico y paisajístico municipal, como sendas, circuitos y caminos autoguiados (adecuación y señalización).

Dichas obras deben ser de competencia municipal y de nueva planificación, es decir, cuya ejecución no esté prevista en los presupuestos de la entidad municipal para el ejercicio de 2009 y 2010. Deben ser de ejecución inmediata. Los contratos deben tener un valor inferior a 5 millones de euros, no pudiendo fraccionarse su objeto con el fin de no superar esta cantidad. Cada ayuntamiento puede solicitar la financiación de tantos proyectos como estime necesarios, siempre que cada uno de ellos no supere la cuantía establecida y que la suma de todos ellos no sea superior a la cantidad que le corresponda en función de su población. Las obras deberán sacarse a licitación pública por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley de Contratos.

El plazo para presentar la solicitud de estas ayudas es de 3 meses, contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOE, y solo se podrán presentar vía telemática, a través de la página web del MAP, junto con todos los datos requeridos.

El plazo para la ejecución de los proyectos que se presenten y sean aprobados, no podrá pasar del 31 de diciembre de 2010.

El importe subvencionado por habitantes es de 108,1073 €. El censo que se ha tenido en cuenta es al 01/01/2008 y que era de 7.365 habitantes junto con la Entidad Local menor de Torrefresneda. De estos, 408 habitantes, son los correspondientes a la Entidad Local Menor. Por tanto la financiación que nos corresponde es de 796.210 €, de los cuales 752.102,36 € nos corresponde a Guareña y 44.107,64 € le corresponde a Torrefresneda. Dicha cantidad aprobada, será financiada de la siguiente manera:

- El 85%, cuando se adjudique la obra en cuestión, y se certifique por parte de secretaría, con la conformidad del alcalde, los detalles de dicha adjudicación.
- El 15% restante, se abonará cuando se termine la obra, y se justifique de la misma forma dicha ejecución.

Comentar que seguro que se han quedado obras fuera, dado que la financiación es limitada. También destacar que el importe de la subvención con respecto al 2009 a descendido en un 30,88%, y sin más preámbulo, paso a detallar las obras propuestas y el importe de la financiación, sin olvidar que en la elaboración de los proyectos se ha tenido en cuenta el que los constructores de nuestra localidad puedan quedarse con esta obras:

FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL

INVERSIÓN GLOBAL:
POBLACIÓN:

796.210,00 Euros.
7.365 hab.

PROPUESTAS DE INFRAESTRUCTURAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE LAS INVERSIONES:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA O SERVICIO	IMPORTE
OBRA: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	400.514,40
OBRA: INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO EFICIENTE EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	45.854,17 €.
OBRA: ADECUACIÓN DE CAMINO AUTOGUIADO	78.142,45 €.
OBRA: MEJORA DE RED DE SANEAMIENTO EN CTRA. DON BENITO	85.223,04 €.
OBRA: REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DE MEJORA DE SANEAMIENTO EN CTRA. DON BENITO	5.000,00 €.
OBRA: ADECUACIÓN DEL HOGAR DEL PENSIONISTA	54.144,07 €.
OBRA: ACONDICIONAMIENTO PATIO GUARDERÍA Y CENTRO SOCIOCULTURAL SAN GINÉS	60.002,94 €.

OBRA: SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y DESPLIEGUE DE LA RED INALÁMBRICA MUNICIPAL EN GUAREÑA	23.221,29 €.
OBRA: SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y DESPLIEGUE DE LA RED INALÁMBRICA MUNICIPAL EN TORREFRESNEDA	9.719,54 €.
OBRA: CENTRO DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN TORREFRESNEDA	34.388,10 €.
TOTAL	796.210,00 €.

BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS A REALIZAR:

- **ACONDICIONAMIENTO PATIO GUARDERÍA Y CENTRO SOCIOCULTURAL SAN GINÉS.**

La actuación que se propone en este proyecto es acondicionar el patio mediante solera de hormigón impreso debido al deterioro existente, así como la creación de un porche y zonas para áreas recreativas.

cuyo importe asciende a cincuenta y un mil setecientos veintiséis euros y sesenta y siete céntimos (51.726,67 €) sin IVA y sesenta mil dos euros y noventa y cuatro céntimos (60.002,94 €) IVA incluido.

- **INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO EFICIENTE EN INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

Obra encaminada a la creación de un sistema de riego eficiente en el campo de fútbol, evitando utilizar así agua tratada para el riego de estas zonas verdes, aprovechando el agua de un pozo existente en las inmediaciones. También se renovarán la red de abastecimiento en las instalaciones,

cuyo importe asciende a treinta y nueve mil quinientos veintinueve euros y cuarenta y seis céntimos(39.529,46 €) sin IVA y cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro euros y diecisiete céntimos (45.854,17 €) IVA incluido.

El plazo de ejecución se estima en dos meses y el número de trabajadores en dos.

- **ADECUACIÓN DE CAMINO.**

La actuación que se propone en este proyecto consta de la creación de cunetas en el camino Roza la China, de modo que no se produzca la grave erosión por el agua que sufre actualmente la calzada, de la mejora del firme y construcción de badenes y señalización del camino.

El importe de la inversión asciende a sesenta y siete mil trescientos sesenta y cuatro euros y dieciocho céntimos (67.364,18 €) sin IVA y setenta y ocho mil

ciento cuarenta y dos euros y cuarenta y cinco céntimos (78.142,45 €) IVA incluido.

El tiempo de ejecución se estima en tres meses y el número de trabajadores en tres.

- **MEJORA DE RED DE SANEAMIENTO EN CTRA. DON BENITO.**

Esta obra consiste en la construcción de un colector de saneamiento de sección mayor al existente, de forma que mejore totalmente el sistema deficiente de la red en la zona de la Ctra Don Benito. Para ello se instalará un colector de diámetro 600mm.

El importe de la obra asciende a setenta y siete mil setecientos setenta y ocho euros y cuarenta y ocho céntimos (77.778,48 €) sin IVA y noventa mil doscientos veintitrés euros y cuatro céntimos (90.223,04 €) IVA incluido.

El tiempo de ejecución se estima en tres meses y el número de trabajadores en dos

- **ADECUACIÓN DEL HOGAR DEL PENSIONISTA**

Se pretende con esta obra adecuar los aseos para personas con movilidad reducida, así como instalar sistema de calefacción, crear nuevos espacios, renovar la pintura y adecuar la cocina, entre otras.

El importe de la inversión asciende a cuarenta y seis mil seiscientos setenta y cinco euros y noventa y dos céntimos (46.675,92 €) sin IVA y cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro euros y siete céntimos (54.144,07 €) IVA incluido.

El tiempo de ejecución se estima en tres meses y el número de trabajadores en tres

- **SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y DESPLIEGUE DE LA RED INALÁMBRICA MUNICIPAL.**

Con esta obra se pretende crear una red municipal que interconecte los edificios municipales, dotando de una infraestructura común que facilite la administración electrónica, con el consiguiente beneficio también de un uso eficiente de recursos municipales y reducción de gasto en materia de telecomunicaciones.

El importe de la inversión asciende a veinte mil dieciocho euros y treinta y cinco céntimos (20.018,35 €) sin IVA y veintitrés mil doscientos veintiún euros y veintinueve céntimos (23.221,29 €) IVA incluido.

El tiempo de ejecución se estima en tres meses y el número de trabajadores en dos

- **MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO**

Básicamente se trata con esta obra de renovar las luminarias existentes de vapor de mercurio por otras de halógenos metálicos con menor consumo de energía, sustituyendo las lámparas, equipos y luminarias obsoletos con el fin de poder instalar balastos electrónicos y lámparas de menor consumo energético que las existentes.

El importe de la inversión asciende a trescientos cuarenta y cinco mil doscientos setenta y un euros y tres céntimos (345.271,03 €) sin IVA y cuatrocientos mil quinientos catorce euros y treinta y nueve céntimos (400.514,39 €) IVA incluido.

El plazo de ejecución se estima en siete meses y el número de trabajadores en tres.

- **EDIFICIO PARA GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN TORREFRESNEDA**.- Por importe de 34.388,10 euros.
- **“SUMINISTRO, IMPLANTACION Y DESPLIEGUE DE LA RED INALAMBRICA MUNICIPAL EN TORREFRESNEDA”.- Por importe 9.719,54 EUROS**

Total financiación de inversiones: 796.210 Euros.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de cada uno de los grupos Municipales emitan su intención de voto y fundamentos en que lo justifican.

D. Nicasio Sancho González, concejal del grupo Municipal I.U. manifiesta en primer lugar que no entiende por qué se ha convocado para este punto un Pleno extraordinario cuando el Ordinario es dentro de una semana.

Respecto al contenido del punto del Orden del día manifiesta que si bien está de acuerdo con la mayoría de las inversiones propuestas para este nuevo Plan 2010, no lo está con todas las propuestas y no porque no las considere necesarias sino porque para el grupo Municipal I.U. como ya se ha ido reiterando en otras ocasiones existen otras inversiones prioritarias. A tal efecto solicita a la Presidencia que las inversiones propuestas para este Plan se voten por separado. Expone que al grupo Municipal I.U. le hubiera gustado que tal y como se hizo en el Plan Estatal de Inversión Local del ejercicio 2009 la Presidencia hubiera convocado a los distintos grupos Municipales para consensuar antes de adoptar los acuerdos pertinentes las inversiones a realizar en este nuevo Fondo, teniendo en cuenta que los concejales que integran los distintos grupos son representantes de una parte importante de la población. En relación a las inversiones que I.U. considera prioritarias, como en muchas ocasiones ha venido reiterando son las siguientes por su orden.-

1º.- Tanatorio de carácter Municipal, motivando la prioridad en la función social que se presta con el servicio, necesario en los tiempos que corren, y que por este carácter entraría de lleno en los objetivos establecidos en la normativa reguladora del Plan estatal para el ejercicio 2010. Con esta inversión se pondría en funcionamiento un servicio Público que cubriría las necesidades de un núcleo importante y se beneficiaría a la población. No se

entiende muy bien que el Gobierno Municipal representado por el grupo Municipal Socialista se decante por defender un tanatorio en manos privadas dándole prioridad sobre la gestión del servicio de carácter público, tanatorio que por otro lado no se sabe cuando se hará ni cuando empezará a funcionar.

2°.- Vía Peatonal Guareña-Cristina.- inversión ésta que fue ya adoptada por acuerdo Municipal . Recuerda el concejal que interviene que los acuerdos Municipales se adoptan para cumplirlos, y este acuerdo es de la legislatura anterior.

3°.- Adecuación del pantano.- En el sentido de dar una solución a la situación actual que puede entrañar riesgos en los casos de grandes lluvias.

Comenta el Concejal de I.U. que no todas las propuestas presentadas por su grupo Municipal tendrían que asumirse, pero sí alguna y por el orden de prioridad establecido.

Considera de primera importancia la ejecución y puesta en funcionamiento de un tanatorio Municipal.

Por ello entiende que esta inversión podría sustituir a la de MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO, Y ello no porque no consideren necesaria la sustitución del alumbrado, pero esa inversión se puede realizar con los planes de Diputación.

Si se aprobara la ejecución de la propuesta sobre el Tanatorio I.U votaría a favor del resto de inversiones propuestas por el Gobierno Municipal en caso contrario se abstendrán en la votación.

A continuación toma la palabra el Concejal del grupo Municipal Popular D. Miguel Ángel Durán Cerrato, quien manifiesta ratificarse en el voto emitido en la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuesto, por considerar que todas las propuestas están bien planteadas, si bien es cierto que hubiera sido más acertado reunir a todos los grupos para consensuar con anterioridad la prioridad de las inversiones a llevar a cabo, considera que hubiese sido beneficioso porque a través de ese primer contacto los distintos grupos pueden aportar otras propuestas que a lo mejor hubiesen sido prioritarias. No obstante todas las presentadas por el Gobierno Municipal se consideran necesarias y a tal efecto el grupo Municipal Popular votará a favor de las mismas.

A continuación interviene el portavoz del grupo Municipal Socialista D. Juan Carlos Romero Habas, quien agradece la asistencia del público y a los que siguen las retransmisiones del Pleno por la emisora Municipal.

A continuación da la bienvenida a este nuevo Plan que por desgracia no es motivo de celebración, puesto que ello significa que se mantiene la situación de crisis.

Expone el portavoz que el Gobierno Municipal ha tenido ciertas dificultades tanto por el calendario establecido para remitir las propuestas como por las inversiones a realizar con este nuevo Plan, puesto que tanto las cantidades asignadas para este ejercicio como los fines a los que deben destinarse las inversiones condicionan las propuestas a plantear. Este nuevo

Plan viene regulado de forma diferente al del ejercicio 2009, en el sentido de que ya no se aprueba cualquier inversión sino que las mismas deben destinarse a áreas y fines predeterminados. Reconoce que los argumentos expuestos no son una disculpa para no haber convocado con anterioridad a los grupos Municipales con el fin de establecer las propuestas entre todos, pero también el resto de concejales tienen una parte de culpa pues todos sabían que para este ejercicio se aprobaría un nuevo Plan Estatal de inversión Local y podrían haber presentado propuestas.

Respecto a la inversión propuesta en este Pleno por el grupo Municipal I.U. " El tanatorio Municipal " recuerda a los concejales que la misma propuesta se planteó para el fondo 2009 y fue retirada por consenso de todos los grupos Municipales puesto que ya existía en marcha una solicitud de particular para la construcción y puesta en funcionamiento del servicio, es cierto que su construcción se está retrasando más de lo debido por diversos motivos ajenos a la voluntad de la propiedad. No obstante reitera lo dicho en el ejercicio pasado y si por alguna razón decayera la iniciativa particular apoyaría la ejecución y puesta en funcionamiento del Tanatorio por parte del Ayuntamiento.

Respecto a la propuesta de I.U. de llevar a cabo un paseo peatonal entre Guareña y Cristina, no duda que sería una buena actuación, pero ello no depende en exclusiva del Ayuntamiento de Guareña sino que requiere también la voluntad y financiación del Ayuntamiento de Cristina.

En cuanto a la propuesta de llevar a cabo actuaciones en el Pantano, para evitar los riesgos que actualmente entraña, el portavoz que interviene expone que como ya aclaró en la Comisión Informativa le parece una actuación necesaria y para la que deberá reunirse la Comisión correspondiente con el fin de adoptar la solución pertinente, pero no puede incluirse en el Plan por motivos de dificultad técnica y de tiempo.

En cuanto a la pregunta formulada por el concejal de I.U. acerca de la convocatoria de un Pleno extraordinario cuando próximamente habrá de celebrarse el ordinario, responde que se ha hecho así por si decayera alguna de las inversiones propuestas que pudiera modificarse en el Pleno Ordinario.

Por todo lo expuesto el portavoz Socialista manifiesta la intención del grupo al que representa de votar a favor de las propuestas presentadas por el gobierno Municipal para el Plan de 2010.

Pide la palabra el delegado del área D. Francisco Javier Cerrato Isidoro que le es concedida por la Presidencia para apuntalar la intervención del portavoz Socialista, exponiendo que si bien es cierto que no se ha convocado a los distintos grupos Municipales para consensuar las propuestas, también lo es que se han tenido en cuentas las planteadas en distintos momentos por los mismos como es la inversión en el Hogar del pensionista o la red inalámbrica...

A continuación pide la palabra el concejal del grupo Municipal I.U. que le es concedida por la Presidencia para reiterar que el paseo peatonal Cristina-Guareña, se adoptó por acuerdo Municipal y el equipo de Gobierno se ha saltado por alto dicho acuerdo, y vuelve a recordar que los acuerdos

Municipales se adoptan para cumplirlos y en su defecto al menos motivar porqué no se pueden cumplir.

En cuanto a la intervención del portavoz Socialista en relación a que los distintos grupos Municipales también tienen su parte de culpa porque podrían haber presentado propuestas al Plan, responde que I.U plantea propuestas continuamente y no querían agobiar con más propuestas y Mociones que ya están presentadas y que serían reiterativas.

En cuanto a la defensa que realiza el portavoz socialista en relación al Tanatorio sólo demuestra que el P.S.O.E apuesta más por lo privado que por lo público.

El portavoz del grupo Municipal socialista responde al concejal de I.U que no culpa a ningún grupo de no haber formulado propuestas sólo ha mencionado que no hace falta obligatoriamente una reunión para presentarlas porque los grupos Municipales tienen otras vías para presentar sus propuestas, asumiendo en primer lugar la responsabilidad de no haber convocado una comisión para llegar a acuerdos sobre las inversiones a realizar en este fondo.

En cuanto a las alusiones realizadas por el concejal de I.U. en relación a que el P.S.O.E parece apostar por la iniciativa privada sobre la pública, considera que no es la cuestión a tratar, el asunto sobre el tanatorio ya fue objeto de debate en el plan del ejercicio 2009, y se informó de que ya estaba en marcha la iniciativa privada para crear el servicio, y que si por alguna circunstancia decayera la iniciativa privada, el Ayuntamiento promovería la ejecución y puesta en servicio del tanatorio.

Toma la palabra la Presidencia para aclarar ciertas cuestiones.

En relación al paseo peatonal de Guareña-Cristina recuerda que sí se han hecho gestiones, incluso se ha traído en algunas ocasiones al Pleno Municipal, pero dicha inversión es espinosa por varias razones. En primer lugar del trayecto sólo 300 metros corresponde a Cristina el resto correría a cargo del Ayuntamiento de Guareña.

Por otro lado la Diputación Provincial de Badajoz estaría dispuesta a financiar la inversión siempre y cuando se certifique la plena disposición de los terrenos, para lo cual habría que llegar a un acuerdo con los propietarios o en su defecto expropiar, y a los pasos peatonales no se les puede aplicar el procedimiento expropiatorio.

En cuanto a la inversión del tanatorio, existe iniciativa particular que no ha decaído, ocurre que existen ciertos obstáculos en cuanto a que los terrenos se encuentran en una unidad de ejecución la N° 6 y el proyecto de reparcelación ha tenido ciertos obstáculos en el registro de la propiedad. Aún más informa la Presidencia que existe otro particular con intención de llevar a cabo la ejecución de otro tanatorio.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del Orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista (8), Y Popular (3) y abstención del grupo municipal I.U (2), quien no obstante hace constar en Acta que se

encuentra de acuerdo con la mayoría de las obras pero se abstiene por no estar de acuerdo con la prioridad de las siguientes inversiones.-

MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO
 ADECUACIÓN DE CAMINO AUTOGUIADO
 la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:-

Aprobar las siguientes propuestas para el fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local:

INVERSIÓN GLOBAL: 796.210,00 Euros.
 POBLACIÓN: 7.365 hab.

+PROPUESTAS DE INFRAESTRUCTURAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE LAS INVERSIONES:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA O SERVICIO	IMPORTE
OBRA: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	400.514,40
OBRA: INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO EFICIENTE EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	45.854,17 €.
OBRA: ADECUACIÓN DE CAMINO AUTOGUIADO	78.142,45 €.
OBRA: MEJORA DE RED DE SANEAMIENTO EN CTRA. DON BENITO	85.223,04 €.
OBRA: REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DE MEJORA DE SANEAMIENTO EN CTRA. DON BENITO	5.000,00 €.
OBRA: ADECUACIÓN DEL HOGAR DEL PENSIONISTA	54.144,07 €.
OBRA: ACONDICIONAMIENTO PATIO GUARDEÍA Y CENTRO SOCIOCULTURAL SAN GINÉS	60.002,94 €.
OBRA: SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y DESPLIEGUE DE LA RED INALÁMBRICA MUNICIPAL EN GUAREÑA	23.221,29 €.
OBRA: SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y DESPLIEGUE DE LA RED INALÁMBRICA MUNICIPAL EN TORREFRESNEDA	9.719,54 €.
OBRA: CENTRO DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN TORREFRESNEDA	34.388,10 €.
TOTAL	796.210,00 €.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión siendo las 21:05 horas quedando este Acta autorizada con su firma y la de la Secretaria que suscribe en Guareña a 27 de enero de 2010.

LA PRESIDENCIA ,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rafael-S. Carballo López.

Fdo.: M^a. Teresa Román García.